



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No 1162

LITUECHE, Septiembre 11 del 2020

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de Ingresos y de gastos entre Programas del Presupuesto Municipal año 2020 y;

VISTOS: La Ley N° 21.192, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2020, publicado en el Diario Oficial del 19 de Diciembre del 2019, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario; El Decreto (H) N° 2.137.- publicado con fecha 18-Enero del 2020 sobre modificaciones Presupuestarias; La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto Alcaldicio N° 2.484 de fecha 27 de Diciembre del 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; El acuerdo del Concejo Municipal de reunión Ordinaria N° 136 de fecha 02 de Septiembre del 2020, correspondiente al Acuerdo N° 141/2020; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la firma del Alcalde en la Administradora Municipal y en uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de montos correspondientes a los programas del Presupuesto Municipal año 2020, según detalle de la Página N° 1; que pasan a formar parte del presente Decreto.

Dejase establecido que la presente modificación autorizada quedó registrada en el sistema contable con fecha 25 de Agosto del 2020, correspondiente a la Modificación N° 13.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/RPV/AOR/egv



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal-Por Orden del Sr. Alcalde

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 13
 NUMERO DE DECRETO: 100
 FECHA MODIFICACION: 25/08/2020
 REFLEJA INFORMACION: SI
 OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-06-03-000-000-000	INTERESES		
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	15,500,000	
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,000,000	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000,000	
TOTALES		22,500,000	22,500,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 136** celebrada con fecha 02 de Septiembre de 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Marcos Donoso Adasme, Don, Don Gabriel Palma Donoso, Don Ricardo Valeria Matus, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro por cinco votos a favor, de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

Aprobación de Modificación Presupuestaria Gestión Municipal.

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N° 141/2020

Otorgado en la comuna de Litueche, a dos días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión ordinaria N°136 del 02 de Septiembre de 2020.